



Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

**X EDICIÓN DEL CONCURSO CPI
SIMULACIÓN JUDICIAL ANTE LA
CORTE PENAL INTERNACIONAL**

CASO: ICC-02/14-01/21

Fiscal de la Corte Penal Internacional

c.

José Domingo Egberts

Héctor Olasolo

Presidente, Instituto Iberoamericano de La Haya

Ricardo Izquierdo

Consultor en Derecho Internacional Penal

Magali Bobbio

Oficial jurídico adjunto, Sala de Apelaciones, Corte Penal Internacional

Nota de los autores: Las opiniones expresadas en este documento son solo las de los autores y no reflejan las opiniones de la Corte Penal Internacional.





Cour
Pénale
Internationale
International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

Cour
Pénale
Internationale



International
Criminal
Court

Original: español

No.: ICC-02/14-01/21

Fecha: 1 de diciembre de 2021

SALA DE PRIMERA INSTANCIA X

Integrada por: Magistrada presidente
Magistrado
Magistrada

SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DE NAMORA

EN EL CASO DE
EL FISCAL c. JOSÉ DOMINGO EGBERTS

Documento público

Decisión sobre la presentación de observaciones en relación con la solicitud de '*no case to answer*'
de la Defensa



LA SALA DE PRIMERA INSTANCIA X de la Corte Penal Internacional (“CPI”) emite, en la situación en la República de Namora, en aplicación, *inter alia*, del artículo 64 del Estatuto de la CPI (“ECPI”), y de la Regla 132 de las Reglas de Procedimiento y Prueba (“RPP”), la siguiente “Decision sobre la presentación de observaciones en relación con la solicitud de ‘*no case to answer*’ de la Defensa”.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

1. La República de Namora tiene una extensión de 834.734 km² y un total de 14.8 millones de habitantes. Al sur, la República de Namora limita con el Mar de los Cosmonautas ubicado en el océano Atlántico. Al oeste, hace frontera con el Reino de Tenelusía y la República de Mancacela, mientras que al norte y al este, cruzando la cordillera de La Tavalera limita con la República Federal de Ástile.
2. El territorio de la República de Namora es sumamente diverso, abarcando territorios con variados relieves, climas y vegetación . La región de la cordillera de La Tavalera presente en su territorio tiene una extensión de 740 km aproximadamente, y se caracteriza por tener picos con una altura promedio de 5.500 metros sobre el nivel del mar, incluyendo numerosos picos volcánicos. El clima húmedo y frío de la región resulta en constantes nevadas a lo largo del año. Ello, sumado a su geografía rocosa, hace que el acceso a sus poblaciones principales, el Valle de Casticiras y la ciudad de Castegona, sea particularmente complejo y limitado.
3. Por su parte, las costas de Namora sobre el Mar de los Cosmonautas son conocidas mundialmente por sus aguas cristalinas y playas de arena blanca. Los locales de Galistián, un pequeño pueblo de pescadores y cultivadores de cacao, se refieren a las playas de la región como “Las Costas del Cielo”. Cada año las costas de la República de Namora son visitadas por un promedio de 1.5 millones de turistas. La gran mayoría suele visitar la moderna y vibrante ciudad portuaria de Riolusia, aunque en los últimos años ha aumentado



Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



INSTITUTO IBEROAMERICANO DE LA HAYA
IIH
PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA INTERNACIONAL

THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

el número de turistas que decide incluir pequeñas poblaciones pesqueras, como Galistián, al viajar a Namora.

4. La región centro-occidental de la República de Namora se caracteriza por abarcar extensos bosques distribuidos a lo largo de valles y mesetas. El clima húmedo y las constantes lluvias de la región alimentan los numerosos sistemas fluviales de Namora. Esto hace que el territorio de Namora sea reconocido mundialmente por su particular biodiversidad, pues es hogar de numerosos y variados ecosistemas llenos de fauna y flora considerada “exótica” por muchos.
5. Ubicada en la región centro-occidental de la República de Namora se encuentra su capital, la ciudad de Torremanca. Hoy en día una ciudad moderna y tecnológica, Torremanca ha logrado alcanzar un nivel de desarrollo sin igual en la región, luego de haber sido completamente destruida durante La Guerra de los Valles de Oro entre el Reino de Tenelusia, la República Federal de Ástile y la República de Namora, de 1952. A principios de 1953, la República de Namora logró derrotar militarmente al Reino de Tenelusia y a la República Federal de Ástile, haciéndose con largas extensiones de territorio rico en recursos minerales, incluyendo inmensas reservas de petróleo ligero y gas natural, así como numerosas minas de oro, rodio, platino y cesio.
6. Hoy en día, la República de Namora es la economía más fuerte de la región, superando a sus países vecinos en todos los indicadores de desarrollo económico. En 2020, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estimó el índice de desarrollo humano de la República de Namora en 0,879, mientras que el Reino de Tenelusia, la República de Mancacela y la República Federal de Ástile fueron calificados con 0,372, 0,524 y 0,698 respectivamente.
7. El auge económico que ha caracterizado a Namora, especialmente durante las últimas tres décadas, ha colocado al país a la vanguardia del desarrollo de nuevas tecnologías a nivel mundial. La notable estabilidad institucional de Namora, y la hegemonía de los partidos políticos de centroderecha desde 1968, ha fomentado la inversión extranjera en territorio namorense. Ello ha resultado en el crecimiento exponencial de la industria minera y





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

petrolera de la nación, y la continua inversión por parte del Estado en innovadores proyectos de obras públicas, hoteles de lujo, extravagantes centros comerciales e imponentes conjuntos urbanos de reconocimiento internacional.

8. No obstante, en su más reciente reporte, el Banco Mundial ha estimado que el Coeficiente de Gini de la República de Namora se ha incrementado de 34,7, en 2011, a 46,2, en enero de 2021. La creciente desigualdad ha impactado particularmente a la clase obrera de Namora, muchos de cuyos miembros prefieren aceptar trabajos de construcción con salarios mínimos que probar su suerte en otros países de la región. Asimismo, el desarrollo tecnológico de Namora en los últimos años ha tenido como consecuencia la desaparición de muchos puestos de trabajo. La automatización, el uso de inteligencia artificial y la frecuente digitalización del trabajo ha impactado a los sectores menos privilegiados de la sociedad namoreense.
9. Reconocidos historiadores y economistas suelen atribuir el éxito de las políticas económicas y de inversión de la República de Namora a la labor realizada, principalmente, por el Partido Alianza (PA), que ha ganado las elecciones desde el año 1986. Según los expertos, el Plan de Desarrollo Nacional impulsado por Esperanza Álamo, presidenta del Partido Alianza desde 1988, ha sido clave en el éxito político del Partido Alianza. El plan consiste básicamente en una amplia liberalización de la economía, una drástica reducción del gasto público y la adopción de decisiones políticas importantes por consenso. El “Modelo Álamo”, como se le conoce hoy día, es celebrado por dos tercios de la población namoreense como el responsable de la rápida recuperación de la nación luego de la inmensa destrucción resultante de la Guerra de los Valles de Oro.
10. Con el tiempo, el Modelo Álamo convirtió a la República de Namora en una nación cosmopolita, promotora del multilateralismo y líder de la región en la adopción de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, medio ambiente y justicia internacional. Namora es parte de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos desde 1976. Durante la década de los ‘80, Namora ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

Derechos Civiles y Políticos; numerosos Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (incluyendo los Convenios 100, 111 y 122); la Convención contra la Tortura; la Convención Internacional para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El 16 de Agosto de 1999, la República de Namora firmó y ratificó el ECPI . Asimismo, Namora reconoce y está sujeta a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

11. Luego de una larga y exitosa trayectoria política, Constantino Álamo, hijo de Esperanza Álamo, fue electo Presidente de la República de Namora en diciembre del año 2010, para el periodo 2011-2016. Visto por muchos como el único líder político verdaderamente capaz de continuar con la exitosa implementación del Modelo Álamo, el Sr. Álamo fue electo con el 63% de los votos. Siguiendo con la tradición política nacional de adoptar las decisiones importantes por consenso, Constantino Álamo conformó un Gobierno de Coalición, otorgando 1 ministerio al Partido del Trabajo (PDT), 1 ministerio al Partido Ciudadanos por la Ecología (PCE) y 2 ministerios a su partido, el Partido Alianza. El Gobierno de Coalición es el órgano encargado de diseñar y ejecutar políticas de gobierno en la República de Namora. Aunque el Gobierno de Coalición procura tomar decisiones a través del consenso, la Constitución le permite ejecutar decisiones que han sido adoptadas por mayoría, siendo el voto del Presidente el voto decisivo en caso de empate.
12. Durante su campaña electoral, Constantino Álamo prometió a la población de Namora continuar con la implementación y expandir el Modelo Álamo creado inicialmente por su madre. En su discurso de toma de posesión, Álamo llamó a la población a “seguir construyendo la nación ejemplar que somos para la región y el mundo entero; una nación que protege las libertades fundamentales de sus ciudadanos, que garantiza el mayor bienestar económico de todos y que lidera el desarrollo de nuevas tecnologías”. Su programa de gobierno para 2011 prometía asegurar la mayor tranquilidad, confort y felicidad de la ciudadanía namorenses, y de todos los extranjeros que visitaran el país por turismo o negocios, mediante el uso de tecnología de punta namorenses.





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

13. Durante la campaña electoral que culminó con la elección de Álamo, varias organizaciones apoyaron activamente la candidatura. Entre ellas, una ONG llamada “Progreso y Virtud”. La mencionada ONG, presidida por el Sr. Gerardo García, fue creada por empresarios namorenses a mediados de la década de los ochenta con el fin de promover en la sociedad civil apoyo a las políticas propuestas por el Partido Alianza. Sus referentes siguen siendo sus creadores, quienes en los últimos años han hecho amplio uso de las redes sociales para fomentar el apoyo a la política propuesta por el Gobierno de Coalición y criticando, frecuentemente con términos ofensivos y despectivos, a aquéllos que no comparten su punto de vista. Existen además reportes que indican que una parte sustancial de la campaña electoral fue financiada por algunos de los empresarios pertenecientes a la referida ONG, incluido su presidente, el Sr. García. La ONG cuenta con aproximadamente 100 empleados que responden directamente al Sr. García y unos cuantos miles de seguidores y/o contribuyentes.
14. Entre los ministros asignados al Gobierno de Coalición en 2011 destacaba el nombre de José Domingo Egberts, un confidente y amigo cercano del Presidente Álamo. Tras cursar estudios universitarios juntos, ambos construyeron su carrera política en el Partido Alianza, donde compartían ideales y objetivos políticos similares y coincidían en una visión de país “futurista” para la República de Namora. El Sr. Egberts fue nombrado por Álamo como Ministro de Salud, Educación y Desarrollo de Namora. Al anunciar el nombramiento, Álamo aseguró que el país “no podía contar con un mejor Ministro de Salud y Desarrollo”, y prometió que la experiencia y la calidad profesional y personal del Sr. Egberts resultarían en salud, bienestar, trabajo y desarrollo, para todos los namorenses.
15. Al inicio de su gestión como Ministro de Salud, Educación y Desarrollo, en enero de 2011, el Sr. Egberts convocó a los medios locales a una rueda de prensa en la que anunciaría su programa de gestión para el Ministerio. Durante el evento, el Sr. Egberts aseguró que, bajo su liderazgo, el Ministerio daría prioridad al desarrollo de nuevas tecnologías que permitieran a Namora mantener el liderazgo tecnológico de la región, atraer a mayores y nuevos inversionistas extranjeros, y generar mayor felicidad y calidad de vida para toda la





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

población. Aseguró que “el trabajo duro, la producción y el sacrificio serán bien retribuidos” y resaltó que su gestión se caracterizaría por “una política de tolerancia cero a la vagabundería, la flojera y las excusas para no trabajar por el país”. Ha quedado establecido que poco después de concluir la rueda de prensa, el Sr. Egberts almorzó en un restaurante de la zona junto al Sr. García durante el cual el Sr. García efectuó varios posteos en sus redes sociales celebrando el anuncio del programa de gestión del Ministerio a cargo del Sr. Egberts.

16. A principios de febrero de ese mismo año, el Ministerio de Salud, Educación y Desarrollo publicó en su página web el “Plan de Evolución Tecnológica para el Desarrollo de Namora 2011-2016”. El plan anunciaba que, con el fin de impulsar la industria de la hospitalidad en los principales destinos turísticos de Namora e incentivar inversiones extranjeras, se introducirían nuevas tecnologías en numerosos ámbitos de la vida económica de la República de Namora, incluyendo los siguientes cambios:
 - a. En el sector de transporte marítimo y terrestre, se reducirían los impuestos a la importación, venta y uso de vehículos eléctricos y automatizados que permitiesen el transporte “eficiente y seguro” de cualquier persona a lo largo de las costas y ciudades namorenses frente al Mar de los Cosmonautas, y en toda Torremanca. Además, el Ministerio otorgaría a la empresa extranjera “Intelligentsia” una concesión por 20 años para desarrollar el transporte urbano a través del despliegue de su nueva flota de taxis y autobuses autónomos. El nuevo servicio permitiría a los usuarios elegir el idioma utilizado por el vehículo; acceder a las mejores rutas y precios a través de una aplicación móvil; realizar los pagos automáticamente mediante el uso de tarjetas de crédito, incluido el pago de peajes; y, en el caso de los taxis, organizar giras guiadas por los principales puntos turísticos de la región o ciudad de que se trate. Un servicio similar sería implementado en la ciudad de Riolusia para el transporte marítimo desde esa ciudad a las distintas playas de Namora, así como para la pesca.





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

- b. La atención al cliente en los supermercados y centros comerciales de las principales poblaciones del país sería automatizada en un 80%, manteniendo uno o dos operadores humanos para atender dudas y facilitar el uso de las nuevas tecnologías por parte de los clientes. Torremanca, Riolusia, Castegona, el Valle de Casticiras y Galistián fueron seleccionadas como las locaciones prioritarias para implementar estas medidas. La atención al cliente automatizada permitiría mayor rapidez y eficiencia en el pago de los bienes adquiridos con el uso de tarjetas de crédito, y la atención personalizada en distintos idiomas para extranjeros. Además, todos los hoteles permitirían realizar los registros de llegada y salida de los huéspedes de forma rápida, a través de sistemas automáticos de verificación de identidad, y el transporte del equipaje a las habitaciones de forma automatizada.
- c. Respecto al sector educativo, el plan buscaba “desarrollar al máximo las capacidades de cada estudiante namorense a través de educación personalizada, con contenido digital que desarrolle el talento y capacidad específicos de cada individuo, accesible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante todo el año”. Para ello, establecía como objetivo, para 2013, la sustitución del 50% de las clases presenciales por clases en línea, a través de la plataforma móvil “EducApp”, desarrollada por la compañía extranjera “The New Learning”.
- d. El plan incluía medidas en los sectores de construcción y minería. Así, ordenaba el uso de tecnología de punta basada en inteligencia artificial para la excavación, extracción y transporte de los recursos naturales más valiosos de la nación. Ello, con el propósito de garantizar la “máxima eficiencia de la actividad económica namorense” y así “generar más salud y desarrollo para todos, en menos tiempo”. A su vez, ordenaba la utilización de robots autónomos para las tareas de construcción más peligrosas.
- e. Por último, el plan anunciaba la aprobación de estímulos dirigidos a empresas especialistas en materia de seguridad personal y corporativa. De la mano de la empresa “AI Security”, el Ministerio facilitaría la adquisición y mantenimiento de





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

nuevas tecnologías de inteligencia artificial que “permiten garantizar la seguridad de los usuarios, al tiempo que protege a vigilantes, guardias y guardaespaldas que no deberán exponer sus vidas en situaciones de peligro”.

17. Según encuestas confiables, el nuevo plan del Ministerio de Salud, Educación y Desarrollo tenía la aprobación del 60% de la población. Sin embargo, a finales de febrero de 2011, varios gremios namorenses empezaron a manifestar su descontento por la aprobación del plan, y a solicitar que se detuviera su implementación de forma inmediata. Algunos gremios llamaban a sus trabajadores a protestar pacíficamente frente a las oficinas del Ministerio de Salud, Educación y Desarrollo, mientras que otros amenazaban con cerrar el paso hacia las empresas o instituciones que implementaran los cambios previstos en el plan.
18. El gremio educativo reclamaba que muchos maestros y profesores perderían sus puestos de trabajo si la plataforma móvil “EduApp” era implementada. Argumentaban además que la sustitución de las clases presenciales afectaría gravemente la educación y desarrollo de niños y jóvenes namorenses, pues no permitiría el contacto humano que consideraban “esencial”.
19. Trabajadores de construcción, mineros y vigilantes alertaban igualmente acerca de las numerosas familias que quedarían sin sustento por las medidas anunciadas por el Ministerio. Reclamaban que muchas de las tareas que se le darían a las máquinas podrían ser realizadas por humanos sin mayor problema, si se les otorgara el entrenamiento apropiado para el manejo de las nuevas tecnologías. Uno de los manifestantes entrevistados por los medios durante una de las protestas en Castegona, expresó su preocupación “porque el plan no establecía ningún programa de entrenamiento o capacitación de los trabajadores que tanto han sacrificado por la nación namorense”. Aseguró también que se sentía “excluido y olvidado por el plan del Ministro Egberts”, pues dentro de poco “ni él ni su esposa”, quien trabajaba como taxista entre Castegona y el Valle de las Casticiras, “tendremos como llevar el pan a nuestros hijos”.
20. Por su parte, transportistas, taxistas, pescadores y algunos trabajadores del sector hospitalario y de supermercados protestaban por la amenaza que el plan representaría para





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

sus puestos de trabajo. Galistián y Torremanca presenciaron el mayor número de protestas, aunque se observaron manifestaciones de trabajadores en todo el país.

21. Ante la presión de los sectores gremiales afectados, el Ministerio de Salud, Educación y Desarrollo aceptó retrasar la implementación del plan para “otorgarle tiempo a ciertos sectores de la ciudadanía a estudiar y prepararse para la nueva fase de avance tecnológico de Namora”. Sin embargo, el 9 de febrero de 2012, el Ministro anunció el comienzo de la implementación “inmediata” del Plan de Evolución Tecnológica para el Desarrollo de Namora. Poco antes del anuncio oficial, en la página web oficial de la ONG Progreso y Virtud se hacía mención al comienzo de la implementación del Plan, celebrando el aún no publicado anuncio del Sr. Egberts y condenando a “los vagos que ensucian nuestras calles y pretenden vivir en la prehistoria”.
22. El mismo día el Sr. Egberts resaltó en su cuenta oficial de Twitter que “la mayoría está ansiosa por ver el siguiente paso en el crecimiento de Namora que no será opacado por las protestas de aquéllos que no se interesan por el bienestar de nuestra patria”. Con ello, se desató una nueva ola de protestas por parte de los mismos sectores gremiales que se habían manifestado un año antes. El 15 de febrero de 2012, una manifestación de taxistas, maestros, vigilantes y trabajadores de construcción se apostó a las puertas del Ministerio de Salud, Educación y Desarrollo con el propósito de entregar una carta de repudio al Ministro Egberts. Los voceros de la manifestación, que aglomeraba unas 2,500 personas, aseguraban que no se moverían de allí “hasta que se ordene la suspensión indefinida del plan del Ministro Egberts, que solo trae desempleo, inseguridad y desnutrición para el pueblo”.
23. A las 4:00 p.m. del mismo día, y ante la ausencia de pronunciamiento alguno por parte del Ministerio, un pequeño grupo de manifestantes comenzó a lanzar objetos contundentes a las puertas de la institución pública. Las fuerzas policiales y de seguridad estatales respondieron con gases lacrimógenos y perdigones, lo que dispersó a la gran mayoría de los manifestantes. Sin embargo, alrededor de 700 manifestantes se mantuvieron en las cercanías del Ministerio hasta horas de la noche, construyendo barricadas, quemando





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

objetos y basura, saqueando negocios y enfrentándose con las fuerzas de seguridad del Estado. Para las 9:00 p.m., la policía de Torremanca había logrado controlar la situación, con 78 personas reportadas con heridas leves, y habiendo logrado la detención de 24 individuos involucrados en saqueos y destrucción de propiedad. Ha quedado establecido que en el transcurso del día 15 de febrero de 2012, los Sres. Egberts y García mantuvieron al menos 4 conversaciones telefónicas que duraron entre 5 y 10 minutos cada una. No ha podido determinarse el contenido de lo conversado.

24. Durante los días siguientes, se registraron situaciones de violencia similares en Galistián, el Valle de las Casticiras, Riolusia y Castegona, por parte de los distintos sectores mencionados en el plan. Algunos medios de comunicación aseguraban que, durante las manifestaciones, era común ver alrededor de 30 a 50 personas “infiltradas” que alentaban actos de violencia y vandalismo y que no tenían relación alguna con los gremios protestantes y que, curiosamente, nunca formaban parte de los detenidos. Además, por lo menos 3 medios locales reportaban que algunos de esos individuos pertenecían a la ONG Progreso y Virtud.
25. Aunque algunos sectores de la población namorense simpatizaba con las protestas gremiales, los repetidos incidentes de violencia y los saqueos durante las manifestaciones impactaron negativamente el apoyo a los sectores gremiales por parte de la opinión pública. El 24 de febrero de 2012, el Sr. Egberts fue entrevistado por una de las principales cadenas televisivas de Namora. Durante la entrevista, la periodista le preguntó “¿Qué está haciendo su Ministerio para escuchar a los manifestantes y proteger a quienes vayan a perder sus puestos de trabajo?”. A la pregunta, el Sr. Egberts respondió “lo importante para el Gobierno de Coalición es asegurar el bienestar de toda la población. Nuestro nuevo Plan garantiza, precisamente, salud y desarrollo para todos. La modernización de la economía es necesaria y el desacuerdo y violencia de una minoría que se ha caracterizado por intentar por todos los medios impedir la consolidación de Namora como una patria modelo a nivel global no será un impedimento. A diferencia de ciertos individuos que se oponen a nuestro Plan, las máquinas no se cansan ni se enferman.”. A las pocas semanas, el número de





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

protestas había disminuido notablemente, y para el 5 de marzo de 2012 las protestas habían desaparecido por completo.

26. Para diciembre de 2012, el impacto de la implementación del Plan sobre el mismo sector de la sociedad que se había opuesto se hicieron más evidentes. Expertos estimaban que, hasta esa fecha, por lo menos 11.400 personas habrían perdido sus puestos de trabajo y, como consecuencia, miles de familias habrían quedado sin otra opción que vivir en las calles de Namora. Según cifras oficiales, tras la implementación del 85% de las medidas previstas por el Plan del Ministerio de Salud, Educación y Desarrollo, aproximadamente 8.230 personas se encontraban en situación de calle en julio de 2013. Ese mismo mes, la ONG Progreso y Virtud publicó una carta en la que hacía un llamado al Gobierno de Coalición, al Presidente y, en particular, al Ministro Egberts, a “tomar urgentemente medidas contundentes para hacer frente a la creciente insalubridad e inseguridad en las calles de Namora y mantener vivo al Modelo Álamo”. La carta afirmaba que “como representantes de la sociedad civil, Progreso y Virtud ve con preocupación el aumento de sinvergüenzas que se conforman con vivir debajo de un puente, dañando la imagen de Namora para los turistas, atacando la seguridad y bienestar del pueblo noble y trabajador namorense, y dando un mal ejemplo a los niños y jóvenes que representan el futuro del país”. Dicha carta circuló en redes sociales y fue incluso compartida en las redes sociales de funcionarios allegados al Ministro Egberts.
27. Mientras la mayoría del país veía y disfrutaba de los beneficios económicos que la implementación del Plan estaba generando para Namora, en los barrios más pobres de la República las condiciones de vida habían empeorado significativamente. En Galistián, la pesca artesanal había sido sustituida casi por completo por embarcaciones automatizadas. Los antiguos pescadores no tenían ya una fuente estable de ingresos, pues las grandes empresas controlaban la pesca, procesamiento y distribución de pescados y productos del mar a los principales hoteles de la región, y a casi todos los supermercados a nivel nacional. Ante el deterioro de la población y el aumento de la inseguridad, el turismo en Galistián había desaparecido, y se concentraba casi exclusivamente en las lujosas costas de Riolusia.





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



INSTITUTO IBEROAMERICANO DE LA HAYA
IIH
PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA INTERNACIONAL

THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

28. En el centro de Torremanca era común ver familias enteras sentadas en alguna esquina, pidiendo algo de dinero o vendiendo piezas de artesanía. Muchas familias mostraban su mercancía en manteles que podían ser fácilmente recogidos y cargados para huir ante la presencia de agentes policiales. El Valle de Casticiras y la ciudad de Castegona habían visto un rápido desarrollo como consecuencia de las nuevas políticas impulsadas por el Sr. Egberts. Aquellos con poder monetario, podían ahora atravesar las regiones montañosas, e incluso podían realizar tours con vehículos automatizados alrededor de las minas más grandes de Namora para ver en marcha el proceso de minería guiado por máquinas de inteligencia artificial. Por su parte, los mineros que habían perdido sus trabajos vivían en zonas de difícil acceso y con pocos servicios públicos. En los barrios más pobres de Castegona era común ver calles llenas de basura, con poco alumbrado y con vías de tierra.
29. A principios de agosto de 2013 se hizo pública en las redes sociales una fotografía de Gerardo García, Presidente de la ONG Progreso y Virtud, y el Ministro Egberts, saliendo de la casa del Sr. García. Los medios reportaban que el Sr. García era amigo cercano del Ministro Egberts y que el plan implementado por el Sr. Egberts era resultado de un acuerdo alcanzado por ambos. Según los mismos reportes, si bien los Sres. Egberts y García eran conscientes de que un sector de la sociedad se opondría y se vería significativamente afectada de modo adverso, ambos coincidían en la necesidad de adoptar las medidas que fueren necesarias para asegurar la implementación del plan e invisibilizar a aquellos que se opusieran y pudieran ponerlo en riesgo.
30. Al ser interrogado por la fotografía, el Sr. García aseguró que, en efecto, el Ministro Egberts había estado en su casa, pues compartían una amistad de muchos años y lo había invitado para dialogar sobre el progreso en la implementación del plan de Evolución Tecnológica para el Desarrollo de Namora 2011-2016 y a efectos de transmitirle su profunda preocupación por “la problemática de los vagos que han invadido nuestras ciudades”. En un comunicado, el Ministro Egberts ese mismo día aseguró que había tenido una “amena conversación” con el Sr. García, y que tanto el Sr. García como la ONG Progreso y Virtud





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

contaban con todo el respaldo del gobierno de Namora por “asumir la responsabilidad de recuperar los espacios públicos”.

31. El 15 de agosto de 2013 la ONG Progreso y Virtud anunció el lanzamiento de una campaña de activismo “por la recuperación de los espacios públicos de Namora”. La campaña incluía anuncios televisivos, distribución de volantes, y publicaciones en redes sociales llamando a la ciudadanía a “asumir su responsabilidad y tomar acciones para recuperar los espacios perdidos”. El eslogan de la campaña era “Sin haraganes, ¡Namora mejora!”. La ONG Progreso y Virtud publicó además un manifiesto en el que llamaba a “limpiar las ciudades” de “vagos, mendigos y maleantes, que fuesen encontrados en la calle de forma temporal o permanente, viviendo de la limosna o sin poder vincular la procedencia de sus pertenencias a un trabajo digno”. Además, la ONG llamaba a todo el que quisiera participar en su campaña a compartir sus acciones por las redes sociales usando el *hashtag* #NamoraMejora. La campaña de Progreso y Virtud incluyó el llamamiento a masivas movilizaciones en las cuales se produjeron enfrentamientos, en ocasiones violentos, entre manifestantes de Progreso y Virtud y personas en situación de calle o desempleadas. Ha quedado establecido que miembros del ministerio del Sr Egberts de bajo rango compartieron el llamamiento en sus redes sociales.
32. En las semanas siguientes se hicieron virales por redes sociales vídeos de miembros de la ONG Progreso y Virtud sometiendo a personas en situación de calle al escarnio público para correrlos de plazas, centros comerciales, puentes y otros espacios. Algunos videos mostraban a miembros de la ONG tomando las pertenencias de familias en situación de calle, incluido el dinero que habrían recibido de otras personas por caridad, y destruyendo o huyendo con dichas pertenencias. Otros videos, principalmente provenientes de Castegona y sus alrededores, mostraban grupos reducidos de individuos escupiendo y golpeando, con picos de punta, palas y bates de béisbol, a hombres de entre 50 y 70 años de edad en situación de calle.
33. En octubre de 2013 varias organizaciones y asociaciones de la sociedad civil se habían sumado a la campaña #NamoraMejora, con lo cual los ataques a personas en situación de





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

calle aumentaron considerablemente. Según reportes de algunas ONGs que documentaban los ataques, para el 1 de noviembre de 2013, por lo menos 3.200 personas en situación de calle habían sido atacadas por grupos vinculados con la campaña #NamoraMejora. Entre ellos, por lo menos 52 personas habían fallecido tras haber sido rociadas en gasolina e incendiadas, mientras que otras 164 permanecían bajo observación médica con quemaduras de segundo y tercer grado.

34. Ante llamados de algunos sectores de la población namoreense para que el gobierno reaccionara y controlara la situación, el 2 de diciembre de 2013 Constantino Álamo convocó a una reunión del Gobierno de Coalición para discutir sobre los incidentes ocurridos hasta la fecha, y decidir si el despliegue de fuerzas de seguridad del Estado sería necesario. Ha quedado acreditado que en el transcurso de ese día los Sres. Egberts y García mantuvieron al menos 3 conversaciones telefónicas de aproximadamente 5 minutos cada una. Se desconoce el contenido de lo conversado.
35. En una nota de prensa publicada el 2 de diciembre de 2013, el Gobierno de Coalición comunicó que el Ministro de Seguridad, Julio César Jeréz del Partido Alianza, siguiendo recomendaciones del Ministro Egberts, propuso rotar contingentes de las fuerzas de seguridad del Estado por las distintas ciudades en las que habían ocurrido incidentes en contra de personas en situación de calle, y en horarios específicos. Según la nota, ambos ministros explicaron que ello permitiría tomar por sorpresa a posibles perpetradores y que sería mejor que llevar a cabo un despliegue de fuerzas de seguridad generalizado, pues evitaría crear angustia y malestar en la ciudadanía y los turistas. El Presidente Álamo, el Ministro Egberts, y el Ministro de Seguridad votaron a favor de la propuesta, mientras que la Ministra Verónica Aparicio del PCE y el Ministro José Ángel Borja del PDT votaron en contra de la propuesta. De esa forma el plan fue aprobado y su implementación fue ordenada de inmediato.
36. En los días siguientes, fuerzas de seguridad del Estado fueron avistadas en varias ciudades y poblaciones del país. La mayoría de las veces patrullaban calles y urbanizaciones, donde solían encontrarse personas en situación de calle y donde habían ocurrido incidentes





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

vinculados con la campaña #NamoraMejora, entre las 18:00 y las 20:00. Alguna que otra vez eran vistos en horas de la mañana, entre las 8:00 y las 10:00.

37. No obstante ello, los ataques a personas en situación de calle continuaron, la mayoría de ellos llevados a cabo o instigados por la ONG Progreso y Virtud. El número de videos y fotos compartidas en redes sociales con la etiqueta #NamoraMejora subió considerablemente luego de la publicación de la nota de prensa por parte del Gobierno de Coalición. La severidad de los ataques también aumentó. Entre el 31 de enero y el 3 de abril de 2014 por lo menos 50 personas en situación de calle habían sido asesinadas al ser incendiadas o golpeadas. De esos, 35 fueron atacados entre las 21:00 y las 23:00, mientras que el resto fue atacado en horas de la mañana antes de las 8:00. Las fuerzas de seguridad del Estado no estuvieron presentes en el momento de los mismos, reportándose la participación de miembros de la ONG Progreso y Virtud en su gran mayoría.
38. Decenas de otros ataques sin consecuencias mortales tuvieron lugar también en este periodo, destacando varios de ellos por la difusión de fotos y videos ampliamente compartidas por las redes sociales de la ONG con mensajes en los que “celebraba el esfuerzo mancomunado de los ciudadanos namorenses en la recuperación de los espacios públicos de Namora”. Entre las fotos y videos de ataques tuvieron particular repercusión dentro y fuera del país los dos siguientes:
- a. La noche del 31 de enero de 2014, a las 21:00, varios refugios improvisados que habían sido construidos por las propias personas en situación de calle de Torremanca, fueron atacados por individuos vestidos de civiles mientras gritaban “¡Namora mejora!”. 28 personas en situación de calle resultaron heridas en el incidente, sus pertenencias fueron quemadas y los refugios fueron completamente destruidos. Al día siguiente, el Sr. Egberts publicó por sus redes sociales un video en el que se le podía ver caminando por el mismo sitio en el que la noche anterior se encontraban los refugios improvisados. En el video se podía observar que el lugar del ataque estaba completamente limpio, sin rastros de quemaduras ni de destrucción. Además, el Sr. Egberts se dirigía a la cámara e invitaba a “ciudadanos





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

y turistas a disfrutar de la paz y la tranquilidad que solo puede encontrarse en las calles de Namora”.

- b. En un video ampliamente compartido por las redes sociales, se ve a un grupo de individuos con insignias de Progreso y Virtud persiguiendo a una familia que se había establecido frente a una antigua pescadería abandonada, en Galistián. Algunos de los atacantes llevaban camisetas con la frase “Namora mejora”. El video, grabado a las 11:30 del 15 de marzo de 2014, muestra que aunque los atacantes pudieron alcanzar a la familia en cualquier momento, decidieron seguir persiguiéndoles hasta que la familia se cansara de correr. En ese momento, los miembros de la familia fueron vejados y golpeados con bates por los atacantes. Al finalizar el video, se escucha a uno de los atacantes gritar “¡las máquinas no se cansan!”, antes de escupirles y huir.
39. Los dos videos mencionados generaron una notable reacción internacional. Por una parte, los gobiernos de la República de Mancacela y el Reino de Tenelusia expresaron su “enorme indignación y rechazo” a los “vergonzosos ataques que lleva adelante la ONG Progreso y Virtud, en contra de familias indefensas, bajo un clima de absoluta impunidad promovido por miembros del gobierno de Namora”. A su vez, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y otras organizaciones internacionales expresaron su preocupación por la violencia reflejada en los vídeos que era “tolerada por la República de Namora”. Los videos llamaron la atención, además, de numerosas ONGs internacionales y regionales que exigían, en diversos comunicados, el cese de la “persecución en contra de las personas en situación de calle, y el castigo de los responsables de los hechos que aparecían en los videos”.
40. A raíz de la mencionada reacción internacional, desde finales de marzo de 2014, cada vez menos medios de comunicación incluían reportes sobre los ataques a personas en situación de calle. Algunos aseguraban haber sido amenazados por civiles y miembros del Gobierno





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



INSTITUTO IBEROAMERICANO DE LA HAYA
IIH
PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA INTERNACIONAL

THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

de Coalición para que no reportaran sobre incidentes ocurridos con personas en situación de calle.

41. El 7 de abril de 2014 una cadena televisiva de poco alcance publicó un reportaje acusando al Ministro Egberts de promover los ataques a las personas en situación de calle. El reportaje incluía una grabación de audio de la reunión del Gobierno de Coalición del 2 de diciembre de 2013. En el audio se escucha al Ministro Egberts decir que generar situaciones de confrontación entre las fuerzas de seguridad y los miembros de la ONG Progreso y Virtud podría causar “malestar en la población y en los turistas” y “afectar la imagen de Namora”. El Sr. Egberts asegura en el audio que, además, la aceptación del Gobierno de Coalición podría verse afectada en las encuestas dado el amplio apoyo social existente en favor de la ONG en cuestión. A continuación, Egberts se dirige al Ministro de Seguridad y al Presidente Constantino Álamo y les sugiere que: (i) se haga un pequeño despliegue de fuerzas de seguridad para demostrar que el Gobierno de Coalición está tomando medidas, y evitar que la responsabilidad de los ministros se vea comprometida legalmente; y (ii) se establezcan canales de comunicación con la ONG Progreso y Virtud para evitar que tengan que ocurrir enfrentamientos con las fuerzas de seguridad. En el audio se escucha a Egberts decir: “Constantino, confía en mí, no tenemos de qué preocuparnos. Nuestro Plan de Desarrollo es apoyado, por lo menos, por el 60% de la población. Dentro de poco, los namorenses perderán interés en todo esto, como ocurrió en marzo de 2012. Los mendigos que están en las calles no representan un problema de mayor importancia. Y con la ayuda de Gerardo podremos enfocarnos en impulsar aún más el turismo y el bienestar ciudadano, a medida que se recuperen los espacios públicos”.
42. El audio permite confirmar que tanto Constantino Álamo como el Ministro de Seguridad Julio César Jeréz aceptaron la propuesta del Ministro Egberts, y votaron por su aprobación. Egberts, por su parte, advirtió a los ministros José Ángel Borja y Verónica Aparicio, que se opusieron a las medidas propuestas, que si publicaban el contenido real del acuerdo, ello le haría un grave daño a la nación y que no sabría “cómo contener las represalias que Progreso y Virtud pudiera tomar”.





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

II. ANTECEDENTES PROCESALES

43. Desde comienzos del año 2014 la Fiscalía ha recibido un gran número de comunicaciones en virtud del artículo 15 del ECPI denunciando graves actos discriminatorios contra una parte de la sociedad de la República de Namora por parte de grupos que indirectamente responderían al Sr. José Domingo Egberts. En base a las comunicaciones recibidas, con fecha 10 de abril de 2014 la Fiscalía ordenó la apertura de un examen preliminar para indagar sobre la posible comisión de delitos de lesa humanidad contra personas en situación de calle.
44. Como resultado del examen preliminar, el 15 de junio de 2015, la Fiscalía solicitó la apertura de una investigación en aplicación del artículo 15 del ECPI. El 15 de diciembre de 2015, la Sala de Cuestiones Preliminares autorizó la apertura de una investigación en relación a la situación en la República de Namora por considerar que había fundamento suficiente para creer que crímenes de lesa humanidad contra personas en situación de calle habrían sido cometidos en el territorio de la República de Namora entre aproximadamente el 15 de agosto de 2013 y el 10 de abril de 2014.
45. En el marco de la investigación, con fecha 20 de julio de 2018 la Fiscal solicitó a la Sala de Cuestiones Preliminares que con arreglo al artículo 58 del ECPI ordenara el arresto de los Sres. Egberts y García por considerar que existían motivos razonables para creer que los mismos serían criminalmente responsables en calidad de coautores indirectos del crimen de lesa humanidad de persecución en virtud de los artículos 7(1)(h) y 25(3)(a) del ECPI. En su solicitud, la Fiscal se refirió en particular a los incidentes de violencia referidos en los párrafos 32, 37 y 38 de la presente decisión. La solicitud fue concedida y si bien el Sr. García se encuentra prófugo desconociéndose su paradero, el 14 de octubre de 2018 el Sr. Egberts fue arrestado, trasladado a La Haya y puesto a disposición de la CPI. Entre los días 25 y 30 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia de confirmación de cargos prevista en el artículo 61 del ECPI.





46. El 20 de noviembre de 2019 la Sala de Cuestiones Preliminares emitió la decisión sobre la confirmación de cargos estipulada en el artículo 61(7) del ECPI. En tal decisión determinó que, en base a las pruebas presentadas durante la audiencia de confirmación de cargos, había motivos fundados para creer que, con referencia a los hechos de violencia enunciados en los párrafos 32, 37 y 38 de la presente decisión, el imputado cometió el crimen de lesa humanidad de persecución en calidad de coautor indirecto en virtud de los artículos 7(1)(h) y 25(3)(a) del ECPI. La Sala de Cuestiones Preliminares sostuvo que:

213. La violencia sistemática llevada a cabo por grupos indirectamente controlados por el Sr. Egberts basada en motivos socio-económicos como consecuencia de una política de silenciar e invisibilizar a sectores de la sociedad que carecen de viviendas y habitan en las calles constituye el crimen de lesa humanidad de persecución.

[...]

214. Durante la totalidad del período relevante para los cargos, el Sr. Egberts, conjuntamente con el Sr. García y otros, y en virtud de su acuerdo común de silenciar e invisibilizar a todo aquél que se opusiera al Plan de Evolución Tecnológica para el Desarrollo de Namora, mantuvieron el co-dominio funcional de los hechos delictivos que le son endilgados.

47. Asimismo, asignó al acusado a una Sala de Primera Instancia para su enjuiciamiento. En la misma fecha, la Presidencia remitió las actuaciones a la Sala de Primera Instancia X. El juicio comenzó el 14 de marzo de 2020 con los alegatos de apertura y la lectura de los cargos. El 17 de marzo de 2020 se tomó declaración testimonial al primer testigo presentado por la Fiscalía. Durante las audiencias de juicio celebradas, la Fiscalía presentó un total de 38 testigos (25 testigos de crímenes, 5 expertos y 8 testigos cercanos al acusado durante el período temporal relevantes para los cargos), cientos de elementos de prueba documental consistentes en su mayoría en publicaciones varias hechas en redes sociales



Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

- alusivas a hechos de violencia contra personas en situación de calle (o bien celebrándolos o incitándolos), material audiovisual relativo a las entrevistas y conferencias de prensa brindadas por el Sr. Egberts así como la grabación de audio de la reunión del Gobierno de Coalición del 2 de diciembre de 2013 y los registros telefónicos que acreditan las llamadas que tuvieron lugar entre los Sres. García y Egberts en el período relevante para los cargos.
48. Al concluir la presentación de evidencia por parte de la Fiscalía, la Defensa presentó el 1 de septiembre de 2021 una solicitud de “*no case to answer*”, pidiendo a la Sala de Primera Instancia que archivara las actuaciones en su contra y lo absolviera. Argumentó en este sentido que la Fiscalía no había presentado un plexo probatorio suficiente para sustentar los cargos en su contra.
49. En particular, la Defensa se refirió a la ausencia de evidencia sobre una política para llevar a cabo un ataque generalizado o sistemático contra personas en situación de calle, indicando en este sentido que los actos criminales a los que se refiere la Fiscalía fueron, de haber existido, hechos aislados, desconectados entre sí y llevados a cabo por personas desvinculadas al Sr. Egberts. Consideró también que las pruebas presentadas por la Fiscalía son insuficientes a efectos de establecer la responsabilidad penal del Sr. Egberts en calidad de coautor indirecto dado que no existe elemento probatorio alguno que establezca la existencia de un plan criminal y el co-dominio funcional del crimen de persecución por parte del mismo.
50. Con posterioridad a la presentación de la solicitud de “*no case to answer*”, la Organización Defensora de Ciudadanos Vulnerables (“ODCV”), una organización no gubernamental basada en la República de Namora cuya finalidad es asistir a personas en situación de calle, presentó el 15 de octubre de 2021 una solicitud para presentar observaciones en base a lo dispuesto en la regla 103 de las RPP. En particular, la organización solicita autorización para realizar observaciones orales sobre el modo en el que el Sr. Egberts ejercía conjuntamente con los otros coautores co-dominio funcional sobre la comisión de actos criminales contra personas en situación de calle durante el periodo relevante para los cargos. La ODCV considera que debe ser autorizada a presentar sus observaciones en





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

calidad de *amicus curiae* dado su vasto conocimiento y cercanía a la parte de la población cuyos derechos humanos se habrían vulnerado.

TENIENDO EN CUENTA LO QUE ANTECEDE, LA SALA DE PRIMERA INSTANCIA X

INVITA a la Fiscalía, la Defensa y los Representantes Legales de las Víctimas a formular observaciones por escrito hasta el 12 de septiembre de 2022 y a participar subsiguientemente en una audiencia que se celebrará en la sede de la CPI en la ciudad de La Haya, desde el 21 hasta el 25 de noviembre de 2022, para debatir **exclusivamente** las siguientes cuestiones:

Cuestión 1 – Estándar aplicable a la solicitud de ‘no case to answer’: Si el estándar probatorio establecido en el artículo 66(3) del ECPI es o no aplicable

Cuestión 2 – Crimen de lesa humanidad de persecución: Si se encuentran o no configurados los elementos contextuales y específicos del crimen de lesa humanidad de persecución contra los ciudadanos en situación de calle de Namora (artículo 7(1)(h) del ECPI).

Cuestión 3 – Co-autoría indirecta o mediata: Si se encuentra o no configurado el modo de responsabilidad de co-autoría indirecta en relación con el Sr. Egberts (artículo 25(3)(a) del ECPI).

Cuestión 4 – Amicus curiae: Si corresponde o no autorizar a la ODCV a presentar observaciones orales en calidad de *amicus curiae* en virtud de la regla 103 de las RPP

INSTRUYE a la Fiscalía, la Defensa y los Representantes Legales de las Víctimas a que adopten las siguientes posiciones durante sus observaciones escritas y orales:

Cuestión 1 – Estándar aplicable a la solicitud de ‘no case to answer’:





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



INSTITUTO IBEROAMERICANO DE LA HAYA
IIH
PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA INTERNACIONAL

THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

- Fiscalía: niega a la aplicación del estándar probatorio del artículo 66(3) del ECPI;
- Representantes Legales de las Víctimas: Se deja libertad a las víctimas para que decidan su posición sobre esta cuestión; y
- Defensa: afirma la aplicación del estándar probatorio del artículo 66(3) del ECPI.

Cuestión 2 – Crimen de lesa humanidad de persecución:

- Fiscalía: afirma que se encuentra configurado;
- Representantes Legales de las Víctimas: afirma que se encuentra configurado; y
- Defensa: niega que se encuentra configurado.

Cuestión 3 – Coautoría indirecta o mediata:

- Fiscalía: afirma la responsabilidad como coautor indirecto;
- Representantes Legales de las Víctimas: afirma la responsabilidad como coautor indirecto; y
- Defensa: niega la responsabilidad como coautor indirecto.

Cuestión 4 – Amicus curiae:

- Fiscalía: se niega a conceder la autorización;
- Representantes Legales de las Víctimas: afirma que se conceda autorización; y
- Defensa: se niega a conceder la autorización.

Hecho en español, en francés y en inglés, siendo auténtica la versión en español.

Magistrada presidente





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE **HAGUE**
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

Magistrado

Magistrada

Hecho el 1 de diciembre de 2021

En La Haya (Países Bajos)

